

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal

SECCIÓN: Sindicatura Municipal

ASUNTO: Opinión favorable 19/2022

C. J. ROQUE CASTAÑEDA CASTAÑEDA
Milpillas de allende, Teul de González Ortega Zac.

PRESENTE:

En atención a la solicitud emitida el día 12 de Enero del 2023, donde se solicita Opinión Favorable del H. Ayuntamiento, con el fin de tramitar ante el juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar, diligencia de INFORMACIÓN AD PERPETUAM de un predio rustico ubicado en la comunidad de Milpillas de Allende municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas, mismo que cuenta con una superficie de 1-59-90.98 Hectareas y se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE mide en dos líneas la primera de 302.07 metros, la segunda de 95.76 metros, linda por este viento con el señor Jesus Castañeda Castañeda; AL ORIENTE mide 42.93 metros, linda con callejón de por medio; AL SUR mide en tres líneas la primera de 68.45 metros, la segunda de 78.23 metros y la tercera de 205.12 metros linda por este viento con el señor Federico Castañeda Rivas y al PONIENTE mide 57.85 metros, linda con callejón de por medio.

Me permito informar que esta administración de la cual soy cargo no tiene inconveniente alguno para que se tramiten Diligencia de información AD PERPETUAM de un predio rustico ubicado en la comunidad de Milpillas de Allende perteneciente al Municipio de Teúl de González Ortega, Zacatecas, en virtud de que no afecta los bienes del municipio.

ATENTAMENTE

C.P. GRICELDA COVARRUBIAS GUTIÉRREZ

SÍNDICO MUNICIPAL



Teul de González Ortega, Zacatecas a 13 de Enero de 2023



Recibo
27 - Feb - 2023
Luz Maria
Gonzalez Nunez
Secretaria de
Lic. Teresa
Carrillo Glez.

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCIÓN: Sindicatura Municipal
ASUNTO: Opinión favorable 22/2023

C. FRANCISCO ZENON VARELA RIVAS
Teul de González Ortega Zac.

PRESENTE:

En atención a la solicitud emitida el día 24 de Febrero del 2023, donde se solicita Opinión Favorable del H. Ayuntamiento, con el fin de tramitar ante el juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar, diligencia de INFORMACIÓN AD PERPETUAM de un predio rústico denominado EL ZAPOTITO ubicado al suroeste de la cabecera municipal del municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas, que se compone de tres fracciones por el cauce del arroyo la Tecuata.

PRIMERA FRACCIÓN. - Tiene una superficie de 39-53-38.05 treinta y nueve hectáreas, con cincuenta y tres áreas y treinta y ocho punto cinco centiáreas, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en diez líneas , comenzando la medida de poniente a oriente con inclinación noreste mide en las tres primeras 79.60 setenta y nueve metros con sesenta centímetros, 39.03 treinta y nueve metros con tres centímetros y 18.97 dieciocho metros con noventa y siete centímetros, de ahí quiebra hacia el sureste en siete líneas que miden 72.03 setenta y dos metros con tres centímetros, 22.61 veintidós metros con sesenta y un centímetros, 11.80 once metros con ochenta centímetros, 11.18 once metros con dieciocho centímetros, 21.67 veintiún metros con sesenta y siete centímetros , 13.58 trece metros con cincuenta y ocho centímetros y 12.32 doce metros con treinta y dos centímetros y linda por este viento con ADAUCO RIVAS ZACARIAS y CON ZONA FEDERAL DEL ARROYO DE POR MEDIO;

AL ORIENTE en veintinueve líneas, comenzando la medida de norte a suroeste mide en las dos primeras 25.97 veinticinco metros con noventa y siete centímetros y 67.53 sesenta y siete metros con cincuenta y tres centímetros, quiebra al sureste en once líneas que miden 18.27 dieciocho metros con veintisiete centímetros, 48.51 cuarenta y ocho metros con cincuenta y un centímetros, 47.04 cuarenta y siete metros con cuatro centímetros, 9.62 nueve metros con sesenta y dos centímetros, 106.61 ciento seis metros con sesenta y un centímetros, 35.71 treinta y cinco metros con setenta y un centímetros, 10.09 diez metros con nueve centímetros, 9.69 nueve metros con sesenta y nueve centímetros, 32.12 treinta y dos metros con doce centímetros, 11.18 once metros con dieciocho centímetros y 55.08 cincuenta y cinco metros con ocho

centímetros, quiebra al oriente con una medida de 15.72 quince metros con setenta y dos centímetros, de ahí quiebra hacia el sureste en quince líneas, la primera mide 4.79 cuatro metros con setenta y nueve centímetros, 7.29 siete metros con veintinueve centímetros, 16.56 dieciséis metros con cincuenta y seis centímetros, 8.56 ocho metros con cincuenta y seis centímetros, 7.92 siete metros con noventa y dos centímetros, 8.78 ocho metros con setenta y ocho centímetros, 7.01 siete metros con un centímetro, 9.91 nueve metros con noventa y un centímetros, 6.31 seis metros con treinta y un centímetros, 4.87 cuatro metros con ochenta y siete centímetros, 50.75 cincuenta metros con setenta y cinco centímetros, 84.09 ochenta y cuatro metros con nueve centímetros, 10.23 diez metros con veintitrés centímetros, 38.35 treinta y ocho metros con treinta y cinco centímetros y 9.08 nueve metros con ocho centímetros y linda por este viento con JESUS VARELA RIVAS;

AL SUR en veintinueve líneas, las tres primeras con inclinación suroeste miden 37.49 treinta y siete metros con cuarenta y nueve centímetros, 22.36 veintidós metros con treinta y seis centímetros y 39.97 treinta y nueve metros con noventa y siete centímetros, las siguientes cuatro medidas hacia el noroeste miden 19.17 diecinueve metros con diecisiete centímetros, 18.87 dieciocho metros con ochenta y siete centímetros, 9.56 nueve metros con cincuenta y seis centímetros y 21.48 veintiún metros con cuarenta y ocho centímetros, la octava medida hacia el suroeste mide 7.55 siete metros con cincuenta y cinco centímetros, la novena hacia el noroeste mide 29.84 veintinueve metros con ochenta y cuatro centímetros, la décima hacia el suroeste mide 35.16 treinta y cinco metros con dieciséis centímetros, las tres siguientes hacia el noroeste miden 36.75 treinta y seis metros con setenta y cinco centímetros, 43.51 cuarenta y tres metros con cincuenta y un centímetros y 44.81 cuarenta y cuatro metros con ochenta y un centímetros, la décima catorce y decima quinta hacia el suroeste miden 64.94 sesenta y cuatro metros con noventa y cuatro centímetros y 123.84 ciento veintitrés metros con ochenta y cuatro centímetros, la décima sexta hacia el sur mide 29.01 veintinueve metros con un centímetros, la décima séptima y decima octava hacia el suroeste miden 20.86 veinte metros con ochenta y seis centímetros y 34.02 treinta y cuatro metros con dos centímetros, la décima novena hacia el noroeste mide 20.16 veinte metros con dieciséis centímetros, la vigésima hacia el suroeste mide 37.33 treinta y siete metros con treinta y tres centímetros, la vigésima primera hacia el noroeste mide 24.42 veinticuatro metros con cuarenta y dos centímetros, de la vigésima segunda a la vigésima novena con inclinación suroeste en ocho líneas que miden 31.69 treinta y un metros con sesenta y nueve centímetros, 50.52 cincuenta metros con cincuenta y dos centímetros, 42.21 cuarenta y dos metros con veintiún centímetros, 27.81 veintisiete metros con ochenta

y un centímetros, 24.87 veinticuatro metros con ochenta y siete centímetros, 30.46 treinta metros con cuarenta y seis centímetros, 33.84 treinta y tres metros con ochenta y cuatro centímetros y 16.41 dieciséis metros con cuarenta y un centímetros y linda CON ZONA FEDERAL DEL ARROYO DE POR MEDIO;

AL PONIENTE en cuarenta y cuatro líneas, las cuatro primeras con inclinación noroeste miden 104.08 ciento cuatro metros con ocho centímetros, 22.89 veintidós metros con ochenta y nueve centímetros, 13.88 trece metros con ochenta y ocho centímetros, 22.97 veintidós metros con noventa y siete centímetros, las siguientes siete líneas quiebran al norte y miden 45.88 cuarenta y cinco metros con ochenta y ocho centímetros, 15.72 quince metros con setenta y dos centímetros, 2.48 dos metros con cuarenta y ocho centímetros, 4.18 cuatro metros con dieciocho centímetros, 9.59 nueve metros con cincuenta y nueve centímetros, 22.75 veintidós metros con setenta y cinco centímetros, 39.01 treinta y nueve metros con un centímetros y linda con ZONA FEDERAL, ARROYO DE PORMEDIO, quiebra al sureste y mide en dos líneas, una de 11.15 once metros con quince centímetros y otra de 50.10 cincuenta metros con diez centímetros, de ahí vuelve a quebrar al noreste en ocho líneas que miden 16.71 dieciséis metros con setenta y un centímetros, 3.84 tres metros con ochenta y cuatro centímetros, 16.13 dieciséis metros con trece centímetros, 11.28 once metros con veintiocho centímetros, 10.99 diez metros con noventa y nueve centímetros, 32.16 treinta y dos metros con dieciséis centímetros, 15.62 quince metros con sesenta y dos centímetros y 140.67 ciento cuarenta metros con sesenta y siete centímetros, quiebra al norte en una medida de 4.24 cuatro metros con veinticuatro centímetros, para luego volver a quebrar al noreste en dos líneas con una medida de 35.80 treinta y cinco metros con ochenta centímetros y 57.38 cincuenta y siete metros con treinta y ocho centímetros, quiebra al noroeste en una medida de 11.72 once metros con setenta y dos centímetros, luego al noreste en tres medidas de 32.42 treinta y dos metros con cuarenta y dos centímetros, 21.31 veintiún metros con treinta y un centímetros y 8.37 ocho metros con treinta y siete centímetros, para volver a quebrar al noroeste en tres líneas que miden 37.46 treinta y siete metros con cuarenta y seis centímetros, 38.46 treinta y ocho metros con cuarenta y seis centímetros y 50.72 cincuenta metros con setenta y dos centímetros, de ahí quiebra al noreste en tres medidas, de 18.81 dieciocho metros con ochenta y un centímetros, 28.67 veintiocho metros con sesenta y siete centímetros y 7.52 siete metros con cincuenta y dos centímetros, para luego quebrar al noroeste con una medida de 58.84 cincuenta y ocho metros con ochenta y cuatro centímetros, quiebra al norte en una medida de 78.53 setenta y ocho metros con cincuenta y tres centímetros, luego al noreste 11.30 once metros con treinta centímetros, para quebrar al sureste en una medida de 7.49 siete metros con cuarenta y nueve

centímetros, de ahí quiebra al noreste en 26.63 veintiséis metros con sesenta y tres centímetros, luego al norte en 16.05 dieciséis metros con cinco centímetros, después al noreste en 27.12 veintisiete metros con doce centímetros, luego al norte en 6.32 seis metros con treinta y dos centímetros, para después quebrar al noreste en 17.01 diecisiete metros con un centímetros y luego al norte hasta llegar al punto de partida en una medida de 27.28 veintisiete metros con veintiocho centímetros y lindan con ISRAEL RIVAS CASTAÑEDA.

SEGUNDA FRACCIÓN. – Tiene una superficie de 12-02-22.91 doce hectáreas, con dos áreas y veintidós punto noventa y una centiáreas, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en siete líneas, comenzando la medida de poniente a oriente, mide la primera 26.33 veintiséis metros con treinta y tres centímetros, la segunda y tercera quiebran hacia el sureste y miden 34.55 treinta y cuatro metros con cincuenta y cinco centímetros y 36.74 treinta y seis metros con setenta y cuatro centímetros, la cuarta quiebra hacia el noreste y mide 38.11 treinta y ocho metros con once centímetros, la quinta quiebra hacia el sureste y mide 29.34 veintinueve metros con treinta y cuatro centímetros, la sexta quiebra hacia el noreste y mide 7.51 siete metros con cincuenta y un centímetros, la octava quiebra hacia el sureste con 11.58 once metros con cincuenta y ocho centímetros; ZONA FEDERAL, ARROYO DE PORMEDIO.

AL ORIENTE en seis líneas, las dos primeras con inclinación suroeste miden 13.43 trece metros con cuarenta y tres centímetros y 51.66 cincuenta y un metros con sesenta y seis centímetros, quiebra al sureste en cuatro quebrados de 13.54 trece metros con cincuenta y cuatro centímetros, 7.27 siete metros con veintisiete centímetros, 155.85 ciento cincuenta y cinco metros con ochenta y cinco centímetros y 123.33 ciento veintitrés metros con treinta y tres centímetros y linda con JESUS VARELA RIVAS;

AL SUR en diez líneas, las cinco primeras hacia el poniente con una medida de 9.28 nueve metros con veintiocho centímetros, 37.23 treinta y siete metros con veintitrés centímetros, 115.36 ciento quince metros con treinta y seis centímetros, 55.94 cincuenta y cinco metros con noventa y cuatro centímetros y 38.54 treinta y ocho metros con cincuenta y cuatro centímetros y linda con JERONIMO CORTES MURO, la sexta y séptima medida quiebran hacia el noroeste con una medida de 91.26 noventa y un metros con veintiséis centímetros y 49.28 cuarenta y nueve metros con veintiocho centímetros, la octava línea quiebra hacia el suroeste y mide 80.97 ochenta metros con noventa y siete centímetros, la novena y décima quiebran hacia el noroeste con 77.88 setenta y siete metros con ochenta y ocho centímetros y 75.17 setenta y cinco metros con diecisiete centímetros y lindan con ZONA FEDERAL, ARROYO DE PORMEDIO;

AL PONIENTE en diez líneas, las dos primeras hacia el noreste con 61.36 sesenta y un metros con treinta y seis centímetros y 24.77 veinticuatro metros con setenta y siete centímetros, la tercera quiebra hacia el sureste y mide 23.64 veintitrés metros con sesenta y cuatro centímetros, la cuarta quiebra hacia el noreste con una medida de 28.23 veintiocho metros con veintitrés centímetros, la quinta hacia el sureste con una medida de 14.84 catorce metros con ochenta y cuatro centímetros, la sexta y la séptima quiebran hacia el noreste con 61.73 sesenta y un metros con setenta y tres centímetros y 42.25 cuarenta y dos metros con veinticinco centímetros, la octava hacia el noroeste mide 30.35 treinta metros con treinta y cinco centímetros, la novena y la décima hacia el noreste hasta llegar al punto de partida miden 113.16 ciento trece metros con dieciséis centímetros y 47.33 cuarenta y siete metros con treinta y tres centímetros, linda con ZONA FEDERAL, ARROYO DE PORMEDIO.

TERCERA FRACCIÓN. – Tiene una superficie de 1-39-49.13 una hectárea, con treinta y nueve áreas y cuarenta y nueve punto trece centiáreas, que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en siete líneas, comenzando la medida de poniente a oriente con inclinación noreste, mide 16.89 dieciséis metros con ochenta y nueve centímetros, la segunda, tercera y cuarta línea quiebran hacia el sureste con 14.90 catorce metros con noventa centímetros, 68.80 sesenta y ocho metros con ochenta centímetros y 102.01 ciento dos metros con un centímetros, respectivamente, la quinta línea quiebra al noreste con 77.21 setenta y siete metros con veintidós centímetros y la sexta quiebra hacia el sureste con 19.00 diecinueve metros y linda con ZONA FEDERAL, ARROYO DE PORMEDIO;

AL ORIENTE en tres líneas, con inclinación suroeste mide 32.34 treinta y dos metros con treinta y cuatro centímetros, 79.99 setenta y nueve metros con noventa y nueve centímetros y 26.62 veintiséis metros con sesenta y dos centímetros y linda con JERONIMO CORTES MURO;

AL SUR en seis líneas, las tres primeras con inclinación noroeste miden 15.72 quince metros con setenta y dos centímetros, 133.13 ciento treinta y tres metros con trece centímetros, 31.50 treinta y un metros con cincuenta centímetros, para quebrar al suroeste con 56.08 cincuenta y seis metros con ocho centímetros y de ahí nuevamente hacia el noroeste en una medida de 9.87 nueve metros con ochenta y siete centímetros, y 31.93 treinta y un metros con noventa y tres centímetros y linda con JERONIMO CORTES MURO;

AL PONIENTE en seis líneas, la primera quiebra al norte con 5.71 cinco metros con setenta y un centímetros, las otras cinco líneas quiebran al noreste con una medida de 19.48 diecinueve metros con cuarenta y ocho centímetros, la siguientes cuatro medidas con inclinación noreste hasta llegar al punto de partida miden 23.90 veintitrés metros con noventa centímetros, 19.80 diecinueve metros con ochenta centímetros, 32.41 treinta y dos metros con cuarenta y un centímetros y 25.57 veinticinco metros con cincuenta y siete centímetros y colinda con ZONA FEDERAL, ARROYO DE PORMEDIO.

Me permito informar que esta administración de la cual soy cargo no tiene inconveniente alguno para que se tramiten Diligencia de información AD PERPETUAM de un un predio rústico denominado EL ZAPOTITO ubicado al suroeste de la cabecera municipal del municipio de Teul de González Ortega, Zacatecas, en virtud de que no afecta los bienes del municipio.

ATENTAMENTE



C.P. GRICELDA COVARRUBIAS GUTIÉRREZ

SÍNDICO MUNICIPAL



Teul de González Ortega, Zacatecas a 24 de Febrero de 2023

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCIÓN: Sindicatura Municipal
ASUNTO: Opinión favorable 23/2023

C. SAVAK RIVAS CABRAL
Teul de González Ortega Zac.

PRESENTE:

En atención a la solicitud emitida el día 28 de Febrero del 2023, donde se solicita Opinión Favorable del H. Ayuntamiento, con el fin de tramitar ante el juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar, diligencia de INFORMACIÓN AD PERPETUAM de un predio rústico de agostadero, denominado LA TICUATA, con superficie de 16-43-39.74 (dieciséis hectáreas con cuarenta y tres áreas, treinta y nueve punto setenta y cuatro centiáreas), ubicado al suroeste de la cabecera municipal de Teul de González Ortega, Zacatecas, entre el kilómetro 92+795 y 93+667 de la carretera federal número 23, que se compone de cuatro fracciones por el cauce del arroyo LA TECUATA:

PRIMERA FRACCIÓN. – Tiene una superficie de 13-24-46. 81 hectáreas (trece hectáreas, veinticuatro áreas con cuarenta y seis punto ochenta y una centiáreas), que se identifica con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE en seis líneas con inclinación noreste, comenzando la medida de poniente a oriente miden 27.62 veintisiete metros con sesenta y dos centímetros, 99.08 noventa y nueve metros con ocho centímetros, 112.16 ciento doce metros con dieciséis centímetros, 103.16 ciento tres metros con dieciséis centímetros, 4.92 cuatro metros con noventa y dos centímetros y 10.94 diez metros con noventa y cuatro centímetros, linda este viento con ANDRES CASTAÑEDA ROBLES;

AL ORIENTE en catorce líneas, las primeras once con inclinación suroeste miden 15.36 quince metros con treinta y seis centímetros, 31.43 treinta y un metros con cuarenta y tres centímetros, 28.49 veintiocho metros con cuarenta y nueve centímetros, 206.68 doscientos seis metros con sesenta y ocho centímetros, 134.44 ciento treinta y cuatro metros con cuarenta y cuatro centímetros, 18.05 dieciocho metros con cinco centímetros, 18.06 dieciocho metros con seis centímetros, 23.42 veintitrés metros con cuarenta y dos centímetros, 23.74 veintitrés metros con setenta y cuatro centímetros, 32.82 treinta y dos metros con ochenta y dos centímetros, 29.33 veintinueve metros con treinta y tres centímetros, las últimas tres líneas quiebran al sur y miden 27.42 veintisiete metros con cuarenta y dos centímetros, 57.47 cincuenta y siete metros con cuarenta y siete centímetros y 85.71 ochenta y cinco metros con setenta y un centímetros y linda este viento con CARRETERA FEDERAL NUMERO VEINTITRES;

AL SUR en nueve líneas, la primera quiebra hacia el noroeste con 23.76 veintitrés metros con setenta y seis centímetros, la segunda quiebra al norte con 35.44 treinta y cinco metros con cuarenta y cuatro centímetros, las otras seis con inclinación

DEPENDENCIA: Presidencia Municipal

SECCIÓN: Sindicatura Municipal

ASUNTO: Opinión favorable 24/2023

C. Daniel Serrano Moreno y Maria Guadalupe Castañeda Madueño
Milpillas de Allende, Teul de González Ortega Zac.

PRESENTE:

En atención a la solicitud emitida el día 16 de Marzo del 2023, donde se solicita Opinión Favorable del H. Ayuntamiento, con el fin de tramitar ante el juzgado de Primera Instancia y de lo Familiar, diligencia de INFORMACIÓN AD PERPETUAM de un predio urbano ubicado en la Calle Ignacio Zaragoza, numero 29 esquina con Calle Estefania Rodriguez de la Poblacion de Milpillas de Allende, perteneciente al Municipio de Teul de Gonzalez Ortega, Zacatecas; con una superficie de 244.03 m2 (doscientos cuarenta y cuatro punto cero tres metros cuadrados) mismo que se identifica con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE tomando la medida de póniente a oriente en una línea con inclinación hacia el noreste mide 10.50 metros, y colinda con propiedad de Herminio Rivas Navarro; AL ORIENTE en dos quebrados el primero con inclinación hacia el sureste mide 6.30 metros, el segundo quebrado con rumbo hacia el sureste mide 14.20 metros y colinda por este viento con la calle Ignacio Zaragoza; AL SUR en dos quebrados el primero con rumbo hacia el suroeste mide 10.47 metros, el segundo quebrado con rumbo hacia el suroeste mide 2.03 metros y colinda por este viento con la Calle Estefania Rodriguez; AL PONIENTE en una línea con rumbo hacia el noroeste mide 20.20 metros y colinda con propiedad de Hermini Rivas Navarro.

Me permito informar que esta administración de la cual soy cargo no tiene inconveniente alguno para que se tramiten Diligencia de información AD PERPETUAM de un un predio urbano ubicado en la Calle Ignacio Zaragoza, numero 29 esquina con Calle Estefania Rodriguez de la Poblacion de Milpillas de Allende, perteneciente al Municipio de Teul de Gonzalez Ortega, Zacatecas, en virtud de que no afecta los bienes del municipio.

ATENTAMENTE

C.P. GRICELDA COVARRUBIAS GUTIÉRREZ

SÍNDICO MUNICIPAL



Teul de González Ortega, Zacatecas a 16 de Marzo de 2023

Presidencia Municipal Teúl de González Ortega, Zac.

Administración 2021-2024

Tel y Fax: 467 95 2 7114

C.P. 99800

C. Libertad #10 Col. Centro, Teúl de González Ortega, Zac.

presidenciauteulzac@hotmail.com

